

**PROGRAMACIÓN
DIDÁCTICA
EDUCACIÓN FÍSICA**

CURSO 23/24

**IES LUNA DE LA SIERRA
(ADAMUZ)**



**Profesor: ALFONSO ALCÁNTARA PRIETO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA**

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA EDUCACIÓN FÍSICA 23/24	
ADAMUZ	IES LUNA DE LA SIERRA

ÍNDICE	PÁG
1. MARCO LEGISLATIVO Y JUSTIFICACIÓN	3
1.1. Adecuación al marco legislativo.	3
1.2. Justificación de la programación didáctica.	4
2. CONTEXTUALIZACIÓN	4
2.1. Entorno: la ciudad, el barrio y las familias.	4
2.2. Centro educativo.	5
2.3. Descripción del departamento didáctico.	5
2.4. Descripción del grupo de alumnos/as.	6
3. CONCEPTUALIZACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LA MATERIA, RELACIÓN CON EL PLAN DE CENTRO	7
3.1. Especificaciones de la materia, curso escolar, etapa educativa y nivel.	7
3.2. Plan de centro	7
4. CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE. ELEMENTOS DEL CURRÍCULO	8
4.1. Objetivos.	9
4.2. Competencias clave	10
4.3. Competencias específicas.	11
4.4. Criterios de evaluación	11
4.5. Saberes básicos.	12
4.6. Temporalización.	13
5. METODOLOGÍA.	21
5.1. Principios metodológicos.	21
5.2. Contribución a la lectura.	25
5.3. Materiales y recursos.	25
6. EVALUACIÓN	26
6.1 Técnicas e instrumentos.	26
6.2. Agentes de evaluación	27
6.3. Criterios de calificación	27
6.4. Evaluación del profesorado.	27
6.5. Evaluación inicial.	28
6.6. Recuperación de criterios.	29
6.7. Relación de la evaluación con otros elementos curriculares.	29
7. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	31
7.1. Medidas generales.	31
7.2. Medidas específicas.	31
7.3. Programa de refuerzo del aprendizaje.	32
7.4. Programa de profundización.	33
7.5. Planes de recuperación	33
8. CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL	33
9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	35
9.1. Actividades complementarias y extraescolares que se van a realizar.	35
9.2. Planes, programas y proyectos vinculados a la materia	35
10.EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA	37

1. MARCO LEGISLATIVO Y JUSTIFICACIÓN

En el presente documento se considerará al alumnado como el auténtico protagonista del proceso enseñanza aprendizaje.

1.1. Adecuación al marco legislativo.

A la hora de realizar esta programación didáctica el departamento de E.F he tenido en cuenta la siguiente normativa:

Normativa estatal:

-**Ley Orgánica 3/2020**, de 29 de diciembre, por la que se modifica la **Ley Orgánica 2/2006**, de 3 de mayo, de Educación (en adelante LOMLOE).

-**Real Decreto 217/2022**, de 29 de marzo (en adelante R.D. 217/2022), estableciendo un currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria.

Normativa autonómica:

-**Decreto 102/2023**, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

-**Decreto 327/2010**, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los institutos de Educación Secundaria.

-**Orden del 30 de mayo de 2023**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.

-**Instrucciones de 21 de junio de 2023**, de la Viceconsejería de desarrollo educativo y formación profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en educación primaria y educación secundaria obligatoria.



Ubicación de Adamuz en la provincia de Córdoba.

1.2. Justificación de la programación didáctica.

Viciano (2002) define las **programaciones didácticas** como “instrumentos específicos de planificación, desarrollo y evaluación de cada materia del currículo establecido por la normativa vigente”. Se atenderán a los criterios generales recogidos en el proyecto educativo y tendrán en cuenta las necesidades y características del alumnado. Serán elaboradas por los departamentos de coordinación didáctica, de acuerdo con las directrices de las áreas de competencias y se podrán actualizar o modificar, en su caso, tras los procesos de autoevaluación”.

2. CONTEXTUALIZACIÓN

2.1. Entorno: la ciudad, el barrio y las familias.

La información de este apartado es recopilada del Instituto de Estadística y cartografía de Andalucía y del Ayuntamiento de Córdoba.

Descripción geográfica y demográfica de la localidad

El IES Luna de la Sierra se ubica en la localidad de Adamuz, provincia de Córdoba, en la Calle Luis Vélez de Guevara s/n. Su código postal es 14430.

Adamuz tiene un censo poblacional de 4.185 habitantes en 2022. El 18% de su población es menor de 20 años y el 21 % superior a los 65 años. El número de personas extranjeras en 2022 fue de 96, siendo su procedencia principal Rumanía.

La zona donde se encuentra el instituto, está conformado en su mayoría, por un conjunto de casas y pisos. En su perímetro existen zonas verdes que me permitirán realizar actividades de tipo lúdico, cooperativo y en el medio natural.

Descripción socioeconómica y cultural de las familias

El nivel socioeconómico de las familias del alumnado es medio-bajo, comparándolo con la media andaluza y cordobesa. Las condiciones familiares de nuestro alumnado se caracterizan por su heterogeneidad. Hay familias con una gran atención académica sobre sus hijos/as y otras, por el contrario, con ambientes poco idóneos para el estudio.

La ocupación laboral de las familias, al tratarse de un pueblo de sierra con provechosas y fértiles tierras, se reparte mayoritariamente entre la agricultura y la ganadería. Las tasas de titulación en educación obligatoria se encuentran dentro de la media andaluza. La AMPA colabora de forma continua con las actividades programadas por el centro.

2.2. Centro educativo.

El IES Luna de la Sierra es un centro educativo de la Junta de Andalucía sostenido con fondos públicos con código 14700471. Se creó en el curso 2001, por lo que tiene 22 años de historia.

Oferta educativa.

El centro educativo cuenta con 7 unidades repartidas en una única enseñanza: Educación Secundaria Obligatoria. Cada curso de E.S.O presenta un total de 2 líneas excepto 4º que tiene una.

<i>CURSO</i>	1º		2º		3º		4º
<i>LÍNEAS</i>	A	B	A	B	A	B	A

Profesorado.

El claustro del IES Luna de la Sierra se ha consolidado en los últimos cursos con una plantilla de 21 profesores/as.

El centro está constituido por un edificio principal de tres plantas con una superficie de 1500 metros cuadrados. Posee una zona de aparcamientos interiores de unas 25 plazas para coches, motos o bicicletas.

La pista polideportiva de 1350 m², está equipada con 2 porterías de fútbol sala, 2 canastas de baloncesto y líneas de terreno de juego de los deportes citados más voleibol y balonmano. El gimnasio anexo, de 560 m² está compuesto de vestuarios (masculino, femenino y minusválidos), departamento de EF, almacén, líneas de bádminton y voleibol, 20 colchonetas pequeñas, 12 bancos suecos, 2 plintos, 8 espalderas, 2 altavoces, techo cubierto y una pequeña zona de escalada.

En cuanto a dependencias, el centro consta de las siguientes: 8 aulas ordinarias, 2 aulas de pequeño grupo, 1 aula de apoyo, 1 aula de convivencia, 4 aulas específicas (dibujo, tecnología, música e informática), biblioteca, SUN (salón de usos múltiples).



2.3. Descripción del departamento didáctico

El departamento de Educación Física está constituido por un único profesor y presenta como un eje vertebrador fundamental a trabajar en su programación didáctica el siguiente:

TRANSMISIÓN DE CONDUCTAS ACTIVAS QUE CONTRARRESTEN ACTITUDES SEDENTARIAS EN EL ALUMNADO A TRAVÉS DE TAREAS SALUDABLES, LÚDICAS Y COOPERATIVAS

DOCENTE	FUNCIONES
ALFONSO ALCÁNTARA PRIETO	JEFE DE DEPARTAMENTO
	TUTOR 4º ESO
	PROFESOR DE EF. NIVELES EN LOS QUE IMPARTE CLASE:
	1º ESO A: 22 ALUMNOS/AS 1º ESO B: 20 ALUMNOS/AS 2º ESO A: 23 ALUMNOS/AS 2º ESO B: 25 ALUMNOS/AS 3º ESO A: 18 ALUMNOS/AS 3º ESO B: 19 ALUMNOS/AS 4º ESO: 30 ALUMNOS/AS

Según el Real Decreto 217/2022, por el que se establece el currículo básico de Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan alcanzar su desarrollo integral.

2.4. Descripción del grupo de alumnos/as.

¿Cómo es el alumnado del IES Luna de la Sierra?

El centro educativo tiene matriculados un total de 159 alumnos/as. Los que ingresan en 1º ESO proceden principalmente del CEIP Laureano Capitán Trevilla de Adamuz y del CEIP Fray Albino de Algallarín. El nivel medio de los resultados académicos del alumnado, en años previos, es favorable. Las características psicoevolutivas de este alumnado atendiendo a Perez y Casanova, 2007 son:

ÁMBITO	CARACTERÍSTICAS
COGNITIVO	-Su pensamiento varía de lo concreto a lo deductivo. -Comprende conceptos y analiza sus propios sentimientos.
AFECTIVO	-Imagen de sí mismo inestable habitualmente. -Son impulsivos, primero actúan y luego piensan. -Presentan cambios bruscos de humor y son egocéntricos.
PSICOMOTRIZ	-Crecimiento corporal acelerado y desproporcionado. -Comienzo del desarrollo de la modalidad anaeróbica láctica.
DE INSERCIÓN SOCIAL	-Ponen a prueba la autoridad. -Especial preocupación por la aprobación social.
DE RELACIONES INTERPERSONALES	-Intensa amistad con adolescentes del mismo sexo. -Menos interés en los padres.

3. CONCEPTUALIZACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LA MATERIA, RELACIÓN CON EL PLAN DE CENTRO

En el siguiente apartado se indicará algunos de los centros de interés de la materia y aspectos relacionados con el Plan de Centro.

3.1 Especificación de la materia, curso escolar, etapa educativa y nivel.

Como recoge el **Real Decreto 217/2022**, la Educación Física (en adelante EF) es una materia del bloque de asignaturas específicas en todos los cursos de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria.

En ella nuestro objetivo fundamental es seguir educando la **salud del alumnado**, afianzando **hábitos saludables en su tiempo libre y de ocio**, y es por eso que está orientada, básicamente, a profundizar en **el conocimiento del propio cuerpo y sus posibilidades motrices y expresivas**, en la lucha contra el **sedentarismo**, mejora de la **salud** y en contrarrestar una de las principales pandemias del siglo XXI presentes en cierta parte del alumnado: la **obesidad**.

Curso escolar, etapa educativa y nivel.

La presente programación didáctica, se ubica en el **curso escolar 2023-24** del **IES Luna de la Sierra** de Adamuz (Córdoba), para la etapa educativa de **Educación Secundaria Obligatoria**.

3.2. Plan de Centro

En el **Plan de Centro** se recogen los aspectos pedagógicos y organizativos del IES. La información de este apartado se encuentra y está recogido del plan de centro del IES Luna de la Sierra. Debemos indicar que el Plan de Centro está en elaboración y a lo largo del curso, cuando esté finalizado, se incluirá la relación. En el año anterior algunos aspectos a destacar son los siguientes:

Reglamento de Organización y Funcionamiento (ROF)

El **Decreto de la normativa vigente**, donde se establece el **Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Institutos de Educación Secundaria**, establece la obligatoriedad y mecanismos para que cada Centro elabore y apruebe su propio ROF, para garantizar su autonomía y establecer su organización. Intentamos que este ROF establezca mecanismos claros y sencillos para dar respuesta a las exigencias del funcionamiento del centro.

Principio de actuación.

Proponemos un modelo de gestión, participación y control democrático en la vida del centro, de manera que todos los sectores comprometidos contribuyan, con sus aportaciones, a conseguir el objetivo básico del centro, que no es otro que la Educación, una educación de respeto, tolerancia y libertad.

Medidas organizativas más importantes de Centro.

-Ante cualquier conducta sancionable del alumnado se podrá utilizar como recurso de registro el parte de convivencia del centro. Consta de tres hojas autocopiativas: una para los padres, otra para el tutor/a y otra para el jefe de estudios, siendo responsabilidad de los representantes legales devolverlo firmado al centro.

-Los resultados académicos de las diferentes evaluaciones (Inicial, Primera, Segunda, Ordinaria y Extraordinaria) serán facilitados al alumnado y sus familias a través del boletín de notas.

-A través de los tablones se informará de los criterios de evaluación comunes y los propios de cada materia que se aplicarán para la evaluación de los aprendizajes, la promoción del alumnado y la obtención de la titulación.

-Cualquier circunstancia que dificulte el normal desarrollo del proceso educativo, como faltas de asistencia o comportamientos disruptivos serán comunicados por IPASEN, correo ordinario, teléfono, etc.

Medidas organizativas relacionadas con la materia de E.F.

-La utilización del gimnasio sólo se realizará bajo la supervisión del profesorado. Los aparatos y materiales que en él se encuentran se usarán según las instrucciones dadas por el profesor/a.

-El uso del servicio deberá ser comunicado previamente al profesor/a.

-En las pistas polideportivas hay que evitar cualquier conducta que pueda deteriorar o poner en peligro la propia seguridad o la de los otros.

4. CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE. ELEMENTOS DEL CURRÍCULO.

En este apartado se realizará un repaso de los principales **elementos curriculares** de la normativa vigente para el alumnado de Educación Secundaria Obligatoria dentro de la materia de EF y cómo contribuyen a la **adquisición de las competencias clave**.

4.1. Objetivos.

Expresados en el R.D. 217/2022 y definidos como: “referentes relativos a los logros que el estudiante debe alcanzar al finalizar la etapa”.

Los objetivos generales de etapa estipulados para la Educación Secundaria Obligatoria son los siguientes:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- l) Apreiciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

4.2. Competencias clave.

En el siguiente apartado se indicarán las competencias clave a tener presentes en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la asignatura de EF, teniendo en cuenta la normativa vigente.

El artículo 2 del Real Decreto 217/2022 establece que, junto con el logro de objetivos del apartado anterior, se atenderá al grado de adquisición de las **competencias** para la promoción del alumnado en la ESO. En dicho artículo son definidas como “desempeños que se consideran imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo y afrontar los principales retos y desafíos”. Son las siguientes:

a-Competencia lingüística (CCL)

b- Competencia plurilingüe (CP)

c -Competencia matemática, en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM)

d- Competencia digital (CD)

e- Competencia personal, social, y aprender a aprender (CPSAA)

f-Competencia ciudadana (CC)

g-Competencia emprendedora (CE)

h-Competencia en conciencia y expresiones culturales (CCEC)

4.3. Competencias específicas

Para desarrollar las competencias, el RD 217/2022 para EF, establece un conjunto de **competencias específicas**, cuyo grado de desarrollo y consecución será evaluado a través de los **criterios de evaluación** desarrollados en la Instrucción conjunta 1/2022. Los **criterios de evaluación** serán concretados en **criterios de calificación**, por el departamento de EF, es decir, lo que el alumno debe conseguir si quiere desarrollar las **competencias específicas**. Las enseñanzas trabajadas tienen como objetivo garantizar el desarrollo de las competencias clave previsto en el **Perfil de salida**. Constituye el referente último del desempeño competencial, fundamentando el resto de decisiones curriculares mediante los **descriptores operativos (están descritos en el RD: 217/2022)**, concretando así las **competencias clave**.

El **RD 217/2022 y la Instrucción conjunta 1/2022** relacionan las **competencias específicas** con los **descriptores operativos** en EF:

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS EF	DESCRIPTORES OPERATIVOS
1-Adoptar un estilo de vida activo y saludable, seleccionando actividades físicas y deportivas en las rutinas diarias.	CCL3, STEM2, CD4, CPSAA2, CPSAA4.
2-Adaptar, con progresiva autonomía en su ejecución, las capacidades físicas, perceptivo-motrices y coordinativas.	CPSAA4, CPSAA5, CE2, CE3.
3-Compartir espacios de práctica físico deportiva con independencia de las diferencias culturales, sociales y de género.	CCL5, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA5, CC3.
4-Practicar, analizar y valorar distintas manifestaciones de la cultura motriz.	C2, CC3, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4.
5-Adoptar un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable con el entorno natural y urbano.	STEM5, CC4, CE1, CE3

4.4. Criterios de evaluación

La normativa que regula el proceso de evaluación, promoción y titulación del alumnado en ESO es la siguiente: **Instrucción y Real Decreto 217/2022** (podemos informarnos de los diferentes criterios de evaluación estipulados para cada curso de ESO consultando dicha normativa).

En cada uno de los cuatro cursos de ESO se deben alcanzar un total de **17 criterios de evaluación** que están asociados a la consecución de una serie de **competencias específicas**. En todos los cursos se cumple la siguiente relación:

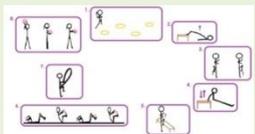
COMPETENCIA ESPECÍFICA 1	Trabajada a través de 6 criterios.
COMPETENCIA ESPECÍFICA 2	Trabajada a través de 3 criterios.
COMPETENCIA ESPECÍFICA 3	Trabajada a través de 3 criterios.
COMPETENCIA ESPECÍFICA 4	Trabajada a través de 3 criterios.
COMPETENCIA ESPECÍFICA 5	Trabajada a través de 2 criterios.

Todos los criterios representan en la calificación final de la materia el mismo porcentaje de nota.

4.5. Saberes básicos

El quinto elemento curricular tratado en mi programación son los **saberes básicos**.

Expresados en la Instrucción conjunta de la normativa vigente se encuentran los **saberes básicos** a desarrollar en EF en Andalucía. Se definen como “el conjunto de conocimientos que nos permiten conseguir los objetivos”.

<p><u>BLOQUES DE SABERES BÁSICOS</u></p>	<p>A-Vida activa y saludable</p> 
	<p>B-Organización y gestión de actividad física</p> 
	<p>C-Resolución de problemas en situaciones motrices</p> 
	<p>D-Autorregulación emocional e interacción social en situaciones motrices</p> 
	<p>E-Manifestaciones de la cultura motriz</p> 
	<p>F-Interacción eficiente y sostenible con el entorno</p> 

4.6. Temporalización

Las diferentes **situaciones de aprendizaje** se desglosarán y secuenciarán en el año académico de la siguiente manera:

1° ESO				
TRIMESTRE	ORDEN S.A	TÍTULO	COMPONENTES CURRICULARES	N° SESIONES
1°	1	CALENTAMIENTO (FACTORES)	-Saberes básicos: Vida activa y saludable -Competencias específicas: 1 -Criterios: 1.1, 1.2, 1.4	5
	2	VELOCIDAD (MEDIOS)	-Saberes básicos: Vida activa y saludable; organización y gestión de actividad física -Competencias específicas: 1, 2. -Criterios: 1.3, 2.1, 2.2, 2.3.	8
	3	FUERZA (TIPOS)	-Saberes básicos: Vida activa y saludable; organización y gestión de actividad física -Competencias específicas: 1, 2. -Criterios: 1.5, 2.1, 2.2, 2.3.	8
	4	RESISTENCIA (MÉTODOS)	-Saberes básicos: Vida activa y saludable; organización y gestión de actividad física -Competencias específicas: 1, 2. -Criterios: 1.6, 2.1, 2.2, 2.3.	8
2°	5	FÚTBOL SALA (ASPECTOS TÉCNICOS)	-Saberes básicos: Resolución de problemas en	10

			situaciones motrices y autorregulación emocional-interacción social. -Competencias específicas: 3 -Criterios: 3.1, 3.2, 3.3	
	6	HOCKEY (ASPECTOS TÉCNICOS)	-Saberes básicos: Resolución de problemas en situaciones motrices y autorregulación emocional-interacción social. -Competencias específicas: 3 -Criterios: 3.1, 3.2, 3.3	10
	7	BALONMANO (ASPECTOS TÉCNICOS)	-Saberes básicos: Resolución de problemas en situaciones motrices y autorregulación emocional-interacción social. -Competencias específicas: 3 -Criterios: 3.1, 3.2, 3.3	10
3°	8	GIMNASIA DEPORTIVA MUSICAL NIVEL 1	-Saberes básicos: Manifestaciones de la cultura motriz. -Competencias específicas: 4 -Criterios: 4.1, 4.2, 4.3	15
	9	ORIENTACIÓN EN EL MEDIO NATURAL NIVEL 1	-Saberes básicos: Interacción eficiente y sostenible con el entorno. -Competencias específicas: 5 -Criterios: 5.1, 5.2	15

2º ESO				
TRIMESTRE	ORDEN S.A	TÍTULO	COMPONENTES CURRICULARES	Nº SESIONES
1º	1	CALENTAMIENTO (TIPOS)	-Saberes básicos: Vida activa y saludable -Competencias específicas: 1 -Criterios: 1.1, 1.2, 1.4	4
	2	FUERZA (FACTORES)	-Saberes básicos: Vida activa y saludable; organización y gestión de actividad física ⁸ -Competencias específicas: 1, 2. -Criterios: 1.3, 2.1, 2.2, 2.3.	7
	3	VELOCIDAD (MÉTODOS)	-Saberes básicos: Vida activa y saludable; organización y gestión de actividad física -Competencias específicas:1, 2. -Criterios: 1.5, 2.1, 2.2, 2.3.	7
	4	RESISTENCIA (TIPOS)	-Saberes básicos: Vida activa y saludable; organización y gestión de actividad física -Competencias específicas: 1, 2. -Criterios: 1.6, 2.1, 2.2, 2.3.	6
2º	5	BALONCESTO (ASPECTOS TÉCNICOS)	-Saberes básicos: Resolución de problemas en situaciones motrices y autorregulación emocional- interacción social.	7

			-Competencias específicas: 3 -Criterios: 3.1, 3.2, 3.3	
	6	VOLEIBOL (ASPECTOS TÉCNICOS)	-Saberes básicos: Resolución de problemas en situaciones motrices y autorregulación emocional-interacción social. -Competencias específicas: 3 -Criterios: 3.1, 3.2, 3.3	7
	7	BÁDMINTON (ASPECTOS TÉCNICOS)	-Saberes básicos: Resolución de problemas en situaciones motrices y autorregulación emocional-interacción social. -Competencias específicas: 3 -Criterios: 3.1, 3.2, 3.3	6
3º	8	ACROSPORT NIVEL 1	-Saberes básicos: Manifestaciones de la cultura motriz. -Competencias específicas: 4 -Criterios: 4.1, 4.2, 4.3	10
	9	SENDERISMO NIVEL 1	-Saberes básicos: Interacción eficiente y sostenible con el entorno. -Competencias específicas: 5 -Criterios: 5.1, 5.2	10

3º ESO				
TRIMESTRE	ORDEN S.A	TÍTULO	COMPONENTES CURRICULARES	Nº SESIONES
1º	1	CALENTAMIENTO (MEDIOS)	-Saberes básicos: Vida activa y saludable -Competencias específicas: 1 -Criterios: 1.1, 1.2, 1.4	4
	2	VELOCIDAD (FACTORES)	-Saberes básicos: Vida activa y saludable; organización y gestión de actividad física -Competencias específicas: 1, 2. -Criterios: 1.3, 2.1, 2.2, 2.3.	7
	3	FUERZA (MÉTODOS)	-Saberes básicos: Vida activa y saludable; organización y gestión de actividad física -Competencias específicas:1, 2. -Criterios: 1.5, 2.1, 2.2, 2.3.	7
	4	RESISTENCIA (FACTORES)	-Saberes básicos: Vida activa y saludable; organización y gestión de actividad física -Competencias específicas: 1, 2. -Criterios: 1.6, 2.1, 2.2, 2.3.	6
2º	5	FÚTBOL SALA (ASPECTOS TÁCTICOS)	-Saberes básicos: Resolución de problemas en situaciones motrices y autorregulación emocional- interacción social.	7

			-Competencias específicas: 3 -Criterios: 3.1, 3.2, 3.3	
	6	HOCKEY (ASPECTOS TÁCTICOS)	-Saberes básicos: Resolución de problemas en situaciones motrices y autorregulación emocional-interacción social. -Competencias específicas: 3 -Criterios: 3.1, 3.2, 3.3	7
	7	BALONMANO (ASPECTOS TÁCTICOS)	-Saberes básicos: Resolución de problemas en situaciones motrices y autorregulación emocional-interacción social. -Competencias específicas: 3 -Criterios: 3.1, 3.2, 3.3	6
3º	8	GIMNASIA DEPORTIVA NIVEL 2	-Saberes básicos: Manifestaciones de la cultura motriz. -Competencias específicas: 4 -Criterios: 4.1, 4.2, 4.3	10
	9	ORIENTACIÓN EN EL MEDIO NATURAL NIVEL 2	-Saberes básicos: Interacción eficiente y sostenible con el entorno. -Competencias específicas: 5 -Criterios: 5.1, 5.2	10

4º ESO				
TRIMESTRE	ORDEN S.A	TÍTULO	COMPONENTES CURRICULARES	Nº SESIONES
1º	1	CALENTAMIENTO (MÉTODOS)	-Saberes básicos: Vida activa y saludable -Competencias específicas: 1 -Criterios: 1.1, 1.2, 1.4	4
	2	FUERZA (MEDIOS)	-Saberes básicos: Vida activa y saludable; organización y gestión de actividad física -Competencias específicas: 1, 2. -Criterios: 1.3, 2.1, 2.2, 2.3.	7
	3	VELOCIDAD (TIPOS)	-Saberes básicos: Vida activa y saludable; organización y gestión de A.F. -Competencias específicas:1, 2. -Criterios: 1.5, 2.1, 2.2, 2.3.	7
	4	RESISTENCIA (PROGRAMAS ENTRENAM)	-Saberes básicos: Vida activa y saludable; organización y gestión de actividad física -Competencias específicas: 1, 2. -Criterios: 1.6, 2.1, 2.2, 2.3.	6
2º	5	JUEGOS RECREATIVOS Y TRADICIONALES	-Saberes básicos: Resolución de problemas, autorregulación emocional y manifestaciones de la cultura motriz. -Competencias específicas: 3, 4 -Criterios: 3.1, 3.2, 3.3, 4.1	5

	6	BALONCESTO (ASPECTOS TÁCTICOS)	-Saberes básicos: Resolución de problemas en situaciones motrices y autorregulación emocional- interacción social. -Competencias específicas: 3 -Criterios: 3.1, 3.2, 3.3	8
	7	VOLEIBOL (ASPECTOS TÁCTICOS)	-Saberes básicos: Resolución de problemas en situaciones motrices y autorregulación emocional- interacción social. -Competencias específicas: 3 -Criterios: 3.1, 3.2, 3.3	7
3°	8	BÁDMINTON (ASPECTOS TÁCTICOS)	-Saberes básicos: Resolución de problemas y autorregulación emocional- interacción social. -Competencias específicas: 3 -Criterios: 3.1, 3.2, 3.3	6
	9	ACROSPORT NIVEL 2	-Saberes básicos: Manifestaciones de la cultura motriz. -Competencias específicas: 4 -Criterios: 4.1, 4.2, 4.3	10
	10	SENDERISMO NIVEL 2	-Saberes básicos: Interacción eficiente y sostenible con el entorno. -Competencias específicas: 5 -Criterios: 5.1, 5.2	4

5. METODOLOGÍA

La metodología se define, según el Real Decreto 217/2022 como “el conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas por el profesorado con la finalidad de posibilitar el aprendizaje del alumnado y el logro de los objetivos”.

5.1. Principios metodológicos

La LOMLOE guía y orienta al docente a través de la normativa actual para que así se alcancen los objetivos y se desarrollen las competencias clave. Destacamos las siguientes **orientaciones metodológicas y principios (Anexo III del Real Decreto 217/2022)** para las diferentes situaciones de aprendizaje trabajadas a lo largo de Secundaria.

- Para adquirir y desarrollar el perfil de salida, utilizaremos “**metodologías activas**” que reconozcan al alumnado agente de su aprendizaje.
- Las propuestas metodológicas serán un “**centro de interés**” para el alumnado.
- Se **variarán estilos** de enseñanza a lo largo de la situación de aprendizaje.
- Se buscará la **transferencia** de los aprendizajes.
- Se fomentará la **cooperación y coeducación** a través de tareas lideradas por ambos sexos.
- Se fomentará un enfoque cooperativo entre el alumnado y la **investigación** durante el proceso de aprendizaje.

Atendiendo a estos parámetros metodológicos de la LOMLOE, el alumnado a partir de estos principios, deberá diseñar una **tarea final competencial** que cuantifique el nivel de retención de los aprendizajes a lo largo de la S.A. Para dicho fin trabajará su autonomía e iniciativa personal.

Otras líneas metodológicas que se seguirán en mi programación serán las siguientes:

- Alumno como **sujeto activo**: mediante juegos que implican movimiento.
- Favoreceré la autonomía y responsabilidad del alumnado: mediante **estilos de enseñanza** como el **descubrimiento guiado, resolución de problemas y microenseñanza**.
- Dentro de las metodologías activas utilizaré el **Aprendizaje basado en Proyectos (ABP), aprendizaje cooperativo o clase invertida**.

Por otra parte, el departamento de Educación física ha establecido una serie de consignas comunes a la hora de organizar los espacios, el tiempo y los agrupamientos, para favorecer ambientes positivos de aprendizaje.

Organización de espacios.

Algunos de los criterios a tener en cuenta para la organización de los espacios (pista polideportiva y pabellón fundamentalmente) son los siguientes:

- Evitar material en mal estado en estos lugares.
- Ventilación adecuada en estas zonas comunes.
- Establecer normas de uso en los espacios de práctica.
- Remarcar el uso responsable de material y su posterior recogida para evitar accidentes.
- Renovar aquel material de la instalación deteriorado.
- Higiene y limpieza en estos espacios comunes.

El **espacio** donde se impartirán la mayoría de las sesiones será el pabellón y pista polideportiva. Cuenta con todas las condiciones adecuadas de espacio e iluminación. En los días de lluvia se utilizará de forma exclusiva el pabellón.

Organización del tiempo.

Algunos de los criterios a tener en cuenta con respecto a la organización del tiempo son los siguientes:

- La información inicial será detallada donde focalizaremos la atención en las formas ideales del movimiento.
- Dejar un cierto tiempo para el aporte de conocimiento resultados tras la ejecución de la tarea.
- Evitar las filas de espera en la ejecución de actividades.
- Dedicar un cierto tiempo (15 por ciento del tiempo total al calentamiento).
- Dedicar un cierto tiempo a la vuelta a la calma y a la recogida del material, puesta en común y aseo personal.
- Finalizar con una reflexión grupal y auto reflexión (sirve como resumen y deja muy buen sabor de boca al alumnado).

Organización de los agrupamientos.

El departamento ha establecido estos criterios relacionados con las consideraciones a tener en cuenta en la formación de diferentes tipos de agrupamiento entre el alumnado:

- El alumnado puede agruparse de forma individual, por parejas, tríos, en grupos reducidos o en gran grupo.
- Los agrupamientos serán mixtos para trabajar objetivos coeducativos.
- Los grupos se elegirán por sorteo, colores de camisetas, sorteos, dados, de forma totalmente aleatoria.
- El agrupamiento escogido debe favorecer la interacción y comunicación sin problemas profesor-alumno, alumno-profesor.
- Hay determinados agrupamientos (microenseñanza o grupos reducidos) donde se trabaja la autonomía mediante el rol “alumno experto”.

A lo largo de las S.A trabajaremos el **aprendizaje significativo** de Ausubel, donde el alumnado correlaciona la información nueva que asimila y aprende con la que ya posee. Trabaja la comunicación no verbal, lenguaje gestual y capacidad creativa habiendo entre ellas una marcada transferencia.

Para trabajar el aprendizaje activo y participativo utilizaremos **estilos de enseñanza y aprendizaje variados, modelos de enseñanza y procesos cognitivos**, teniendo en cuenta la normativa vigente.

A continuación se puede apreciar una tabla donde se recoge la definición de **estilo de enseñanza** y la UDI donde se trabaja cada uno de ellos:

Definición de estilo de enseñanza: Forma de interacción que se produce entre profesor y alumno y que se manifiesta a través de las decisiones preactivas, interactivas y postactivas.	
Estilos de enseñanza	Tipo de S.A donde se trabajan
Tradicionales	Asignación de tareas en <i>la realización del calentamiento</i> .
Individualizadores	Grupos de nivel en <i>juegos y deportes</i>
Participativo	Microenseñanza en <i>acrosport</i>
Socializador	Juego cooperativo en expresión corporal.
Cognitivo	Descubrimiento guiado en <i>Juegos recreativos</i>
Creativo	En <i>coreografías de baile y acrosport</i> .

Una vez vistos los estilos de enseñanza, nos centramos en los **estilos de aprendizaje (inteligencias múltiples)** a partir de la siguiente tabla:

Definición de estilo de aprendizaje (Inteligencia múltiple): La inteligencia global del alumnado está constituida por un conjunto de saberes parciales de diferente índole (Gardner).		
Estilo de aprendizaje	Inteligencia múltiple	Ejemplo de intervención en EF
Social	Interpersonal	Coeducando, colaborando, cooperando a través de la S.A: juegos recreativos y tradicionales.
Físico-cinestésico	Corporal-Cinestésica	Recibiendo y sintiendo la información a través de nuestro propio cuerpo a partir de la S.A: hockey
Visual	Espacial	Percibiendo el campo de juego, material, espacio, tiempo, y número de jugadores a través de la S.A: fútbol sala.
Musical	Musical	Escuchando música, el ritmo que ésta sigue, su nivel de sincronización, subidas, bajadas, etc a través de la SA: baile y acrosport.

En cuanto a los **modelos de aprendizaje** que usaremos en mayor medida a lo largo del proceso de enseñanza podemos destacar los siguientes:

Modelo de aprendizaje	S.A en el que se trabaja
Modelo de educación aventura	S.A: orientación.
Modelo de educación deportiva	S.A: bádminton, fútbol sala, baloncesto
Modelo ludotécnico	S.A: balonmano

A continuación mostraremos los **procesos cognitivos básicos** (recogidos por Comba (2014), que el alumnado va a utilizar, a través de las tareas propuestas, para dar solución a los problemas motrices planteados por el docente:

Modelo de aprendizaje	Características
Creativo	El alumno innova y trabaja su capacidad imaginativa, la originalidad y la creatividad a través de la tarea.
Analítico	El alumno analiza las diferentes partes de un gesto o acción.
Reflexivo	El alumno valora y analiza la actividad realizada previamente.
Práctico	Da solución a problemas motrices planteados por el docente.

5.2. Contribución a la lectura.

El plan de lectura del IES Luna de la Sierra es una herramienta que busca fomentar la lectura y mejorar las habilidades lectoras de los estudiantes. Se basa en la importancia de la lectura para la formación integral de la persona ya que es fundamental para el desarrollo del pensamiento abstracto y estimula la imaginación. Además, muchos de los aprendizajes que los estudiantes realizan en su etapa escolar se consiguen a través de la lecto-escritura.

El objetivo principal de un plan de lectura es mejorar la comprensión lectora, corregir faltas de ortografía, reforzar la escritura de textos, utilizar la lectura como instrumento para la búsqueda de información y conseguir que la lectura sea una fuente de placer.

La labor del mediador es muy importante en este proceso. Esta tarea recae tanto en el equipo docente como en las familias. En este sentido, contamos con un plan de biblioteca y con numerosas actividades dedicadas a la animación de la lectura.

El desarrollo del plan está recogido en el Proyecto Educativo del centro según lo establecido en las Instrucciones del 21 de junio de 2023 sobre el tratamiento de la lectura en el aula. El plan recoge la forma en que se pretende que el alumnado se acerque al aprendizaje de la herramienta de la lecto-escritura hasta el modo en el que se va a intentar despertar en él el gusto por leer, inventar historias, escribirlas y contárselas a los demás.

Para la realización hemos configurado en nuestro horario lectivo un tiempo de 30 minutos diarios en todas las áreas y materias para el desarrollo planificado de la lectura (horario especificado en el plan de lectura del centro).

En la materia de EF se desarrollará un **plan de lectura** sobre temáticas de interés relacionadas con la **salud, nutrición, AF saludable, métodos de entrenamiento, deporte en la actualidad, ergonomía y evasión en el consumo de tabaco de alcohol**. Se potenciará la competencia de comunicación lingüística por parte de los discentes. Dichas actividades serán evaluadas mediante diferentes **instrumentos** como: **observación sistemática, rúbricas, resúmenes, lluvias de ideas, relación de términos, cuestionarios, etc.**

5.3. Materiales y recursos didácticos (TIC) .

Materiales.

La organización de los materiales, a lo largo del trabajo de las diferentes S.A, es fundamental para que el proceso de enseñanza-aprendizaje se desarrolle con calidad y de forma eficaz.

Algunos criterios a tener en cuenta con respecto a este aspecto son los siguientes:

- No entregar el material hasta que finalicemos la comunicación de la información inicial al alumnado (se distraerían y no escucharían).
- Utilizar material alternativo, reciclado o autoconstruido (Ej: Bandas elásticas con recámaras de bicis en UDI 3 donde se trabaja el contenido de fuerza muscular).
- Establecer una normativa de puesta y recogida de material entre el alumnado antes y después de finalizar la sesión (aumenta su responsabilidad individual).
- Clasificar y ordenar el material en el almacén por contenido, modalidad, etc; en ningún caso por género.
- Realización de un inventario del material disponible.
- Renovación periódica de éste.
- Tipos: material deportivo, cuaderno de clase, pizarra, medios audiovisuales, plataforma virtual, etc
-

Recursos didácticos (TIC).

El trabajo de las TIC se desarrolla a lo largo de la totalidad de S.A de mi programación didáctica, como instrumento innovador y favorecedor de la capacidad creativa, cognitiva y emprendedora. Como recursos didácticos orientados hacia las TIC para el aprendizaje, el departamento destaca los siguientes:

- Se le proporcionará al alumnado un plan de lectura sobre artículos interesantes de contenidos de E.F.
- Para el planteamiento de actividades teóricas, el departamento usará la plataforma Google Classroom.
- Uso de diferentes app a lo largo de las S.A: Strava (*Resistencia aeróbica*), Wikilock (*Orientación*), Otras comunes a varias S.A son las siguientes: Symbaloo, Endomondo, Sworkit, etc.

6. EVALUACIÓN.

La **evaluación** según **Viciano (2005)** se define como una actividad continua, formativa y diferenciada, que en función de unos criterios (criterios de evaluación), permite obtener una información de alguno de los elementos del proceso de enseñanza-aprendizaje (alumnado, profesor, proceso didáctico) con el fin de emitir juicios y tomar las decisiones oportunas con respecto aquello que ha sido evaluado.

6.1. Técnicas e instrumentos de evaluación

Para la evaluación del aprendizaje que ha alcanzado mi grupo de alumnos/as usaré como instrumentos y técnicas de evaluación: observación sistemática, **hojas de observación, listas de control, pruebas teóricas y prácticas, trabajos escritos**

monográficos, exposiciones, rúbricas o registro anecdótico ajustados a los criterios de evaluación

6.2. Agentes de la evaluación

A través de la materia de EF se potenciará a trabajar con el alumnado 3 tipos de evaluación:

- **Heteroevaluación:** En actividades donde sea el profesor el que evalúa al alumnado (pruebas físicas por ejemplo).
- **Coevaluación:** En tareas de evaluación recíproca por parejas con planillas de observación, rúbricas o listas de control.
- **Autoevaluación:** En actividades donde se potencie el máximo nivel de autonomía y responsabilidad de evaluación. De forma individual sobre uno mismo.

6.3. Criterios de calificación.

En este apartado se explicará la forma en la que afrontamos la evaluación de cada UDI, cada evaluación parcial a lo largo del curso y la propia evaluación inicial.

-Calificación de curso: Se obtiene con la **media ponderada de los 17 criterios de evaluación**, que miden el **grado de consecución** de las **5 competencias específicas** en el conjunto de **los 3 trimestres**. Dichos criterios de evaluación serán cuantificados a través de diferentes **indicadores de logro** elaborados por el departamento de EF. Para cuantificar cada tarea del indicador de logro usaremos un **instrumento de evaluación** específico.

-Calificación de las evaluaciones parciales: se obtiene de la media ponderada de los criterios de las S.A que componen cada evaluación, siempre respetando el peso anual de cada criterio (en todos es el mismo)

-Calificación de la S.A: Se realiza la media ponderada de los criterios que la compongan (todos valen lo mismo)

6.4 Evaluación del profesorado, de la práctica docente y del proceso de enseñanza

La autoevaluación del profesor y de la práctica docente se llevará a cabo a través de la reflexión individual del docente, a través del diario de clase y una escala de observación con diferentes ítems que evaluarán diferentes indicadores del proceso de enseñanza y de la práctica docente:

-La metodología que se ha aplicado y los objetivos conseguidos (continuidad entre objetivos generales y los específicos propuestos, si están respondiendo a las necesidades y deficiencias del alumnado, etc.

-Los saberes básicos y organización de los alumnos/as, la temporalización de las S.Ay la secuenciación y progresión de las actividades.

-El papel de los recursos y de nuestra propia intervención docente, la atención a la diversidad desarrollada y el propio sistema de evaluación.

Además, nosotros, como profesores, podemos pasar varios **cuestionarios** a nuestro alumnado sobre su concepción de nuestra actividad docente, para poder reflexionar y realizar las modificaciones oportunas hacia una enseñanza mejor.

6.5. Evaluación inicial.

Momentos de la evaluación continua: inicial, formativa y final.

El proceso de **evaluación continua**, es el eje fundamental que rige el proceso de evaluación en el actual sistema educativo. La evaluación continua es un proceso personal de perfeccionamiento continuo, que establece metas a corto plazo y que se fundamenta en la realización de pruebas periódicas. La evaluación continua es la suma de la evaluación inicial, formativa y sumativa. Sus principales objetivos son:

- Asimilación gradual de los contenidos.
- Preparación para la prueba final.
- Permite conocer la forma de evaluar del profesor.

La **Evaluación Inicial**, por su parte, es una acción educativa que permite conocer el nivel de conocimientos teóricos, prácticos y actitudinales primarios por parte del alumnado, con el objetivo de realizar las modificaciones oportunas en esta programación en función de los resultados obtenidos por los discentes.

-Forma de actuación:

Con el objetivo de conocer el nivel inicial del alumnado, durante el mes de Octubre, se realizará una Evaluación Inicial de cada alumno/a. Los instrumentos que utilizamos son: una prueba teórica, evaluación del comportamiento y actitud del alumno hacia nuestra materia desde el inicio de curso hasta la fecha de la sesión de Evaluación y las pruebas físicas o tests (Batería Eurofit) realizados hasta la fecha. Nos resulta muy interesante y necesaria esta Evaluación Inicial porque refleja el nivel previo de cada alumno/a en particular y de la clase en general. Además, es una herramienta para detectar posibles dificultades, necesidades o problemática del grupo de clase, sirviendo los datos obtenidos como referente para la temporalización y programación posterior de la asignatura.

La evaluación también será **formativa** (el alumnado será evaluado a diario buscando que aprenda del proceso) y **final** (para cuantificar el producto final del aprendizaje de cada UDI a través de una tarea final).

6.6. Recuperación de criterios.

Para aquellos alumnos y alumnas que no logren alcanzar los objetivos en alguna situación de aprendizaje trabajada se les planteará realizar una de estas dos alternativas de recuperación:

- **Trabajo monográfico** sobre el contenido no superado: tendrán que utilizar las TIC para su elaboración. El guión se lo proporcionará el profesor.
- **Prueba escrita de recuperación:** constituida por una serie de preguntas sobre la S.A no superada.

6.7. Relación de la evaluación con otros elementos curriculares.

En la siguiente tabla se realizará una **interconexión de la evaluación con el resto de elementos curriculares:**

CE EF	COMPETENCIAS CLAVE: DESCRIPTORES OPERATIVOS	OBJETIVOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS MÍNIMOS
1	CCL3, STEM2, CD4, CPSAA2, CPSAA4.	g, k	1.1	EFI2A11, EFI2A31, EFI2B4
		b, k	1.2	EFI2A11, EFI2A12, EFI2A13, EFI2A14, EFI2A15, EFI2B3.
		k	1.3	EFI2F1
		f, k	1.4	EFI2B7
		a, e, k	1.5	EFI2A2, EFI2A33, EFI2B5
		e, k	1.6	EFI2B5, EFI2B6
2	CPSAA4, CPSAA5, CE2, CE3.	b, g	2.1	EFI2A31, EFI2B2, EFI2B4, EFI2C11, EFI2C12, EFI2C5, EFI2C6, EFI2D11, EFI2D12
		g, k	2.2	EFI2C11, EFI2C13, EFI2C14, EFI2C15, EFI2C4, EFI2C5
		k	2.3	EFI2C11, EFI2C2, EFI2C3, EFI2C4, EFI2C5
3	CCL5, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA5, CC3.	a, d, k	3.1	EFI2A32, EFI2B1, EFI2D11, EFI2D22, EFI2D23
		b, g	3.2	EFI2C5, EFI2D12, EFI2D21
		c, d, h, k	3.3	EFI2A2, EFI2D21, EFI2D23

4	C2, CC3, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4.	g, j, k	4.1	EFI2E1, EFI2E2
		c, k	4.2	EFI2E5
		d, k, l	4.3	EFI2B4, EFI2C2, EFI2E31, EFI2E32, EFI2E4, EFI2E5
5	C2, CC3, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4.	j, k	5.1	EFI2B4, EFI2C2, EFI2F4, EFI2F5
		a, k	5.2	EFI2B7, EFI2F1, EFI2F2, EFI2F3, EFI2F4, EFI2F7, EFI2F8

7. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

La **atención a la diversidad** está regulada por la siguiente **normativa**:

- Instrucciones de 8 de marzo de 2017**, por la que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado NEAE y organización de la respuesta educativa.
- Instrucciones 1/2022** relacionadas con los programas de refuerzo y ampliación.
- Orden de 15 de enero de 2021**, por la que se regulan determinados aspectos de atención a la diversidad.

7.1. Medidas generales

Las **medidas generales** se ajustan a las necesidades globales del alumnado. Algunas que tendremos en cuenta desde la materia de EF son las siguientes: la modificación en la presentación de contenidos (uso de infografías explicativas, fichas), organización (con alumnado ayudante), variación enfoque metodológico (técnica, estilo o estrategia), espacio (ampliar o reducir), tiempo (más tiempo en exámenes teóricos), enunciados más cortos, material (de menor tamaño, peso, variar color), número de jugadores o reglas.

7.2. Medidas específicas

Las **medidas específicas** van dirigidas al alumnado NEAE o que tenga una necesidad de tipo específico. Los casos específicos que más se repiten en el aula son los siguientes:

-Características: enfermedad crónica del sistema respiratorio provocada por un ataque de disnea (dificultad al respirar por obstrucción de las vías respiratorias) ocasionada por una inflamación o hiperactividad de los bronquios.
-Respuesta educativa: Que el alumno tome el medicamento prescrito por el médico (broncodilatador).

Alumno
asmático

-Características: Diabetes mellitas insulina dependiente o de Tipo 1 (tiene un daño específico en las células que producen la insulina).
-Respuesta educativa: que se tome el nivel de glucemia antes, durante y después del ejercicio, evitar ejercicio en condiciones de hiperglucemia, en situaciones de hipoglucemia tomar hidratos de carbono de absorción rápida (glucosa, azúcar o zumo de frutas).

Alumno
diabético

-Características: Alumno con déficit de atención e hiperactividad.
-Respuesta educativa: Crear rincón de reflexión, no gritarle, no darle excesivas órdenes a la vez, explicaciones por partes, etc

Alumna
TDAH

Utilizaremos el **Diseño universal de aprendizaje (DUA)** con este tipo de alumnado que se define como “un tipo de metodología inclusiva e innovadora que favorece el acceso al currículo vigente, en condiciones de igualdad”. A modo de ejemplo podemos utilizar: fichas, infografía explicativa, cartelería, etc.

Con este tipo de alumnado, asignaremos a un “**alumno tutor**” (que rotará) y que ayudará a este tipo de alumnos/as en lo que necesiten.

7.3. Programa de refuerzo del aprendizaje

Los **programas de refuerzo** se utilizarán para el alumnado que presenta un cierto desfase.

Existen 3 tipos de PRA:

- **PRA REPETIDORES:** De forma trimestral, se rellenará una escala de observación, donde se recoja y se marque el nivel de presencia de diferentes ítems del alumno/a repetidor sobre su evolución académica en el nuevo curso vigente (en unidad compartida CORREO EDUCAAND)
- **PRA PENDIENTES:** Se proporcionará al alumnado con la materia de EF suspensa del año anterior, un documento donde se recojan las competencias específicas/criterios no superados así como la forma de recuperación de la materia).

- PRA NEAE: Se indicarán en Séneca las medidas adoptadas para este alumnado comunicándolo al tutor correspondiente previamente.

7.4 Programas de profundización

Los **programas de profundización** tienen como objetivo ofrecer experiencias de aprendizaje que permitan dar respuesta a las necesidades que presenta el alumnado altamente motivado para el aprendizaje, así como para el alumnado que presenta altas capacidades intelectuales. Desde la materia de EF, en principio no se realizará ninguna.

7.5. Planes de recuperación

En cuanto a la **recuperación de pendientes** decir, que los alumnos que tengan que recuperar la asignatura de EF del año anterior, tendrá que realizar tres parciales constituidos por prueba teórica (trabajo/examen) y práctica (cada uno en un trimestre) donde se evalúen los diferentes criterios no superados en el año anterior. Si la nota media de los criterios de evaluación que conforman los tres trimestres es superior a 5 aprobará la materia pendiente. Además, se les realizará un seguimiento individualizado a todos ellos. Por otra parte, si alguien suspende la asignatura en el curso actual, junto a las notas finales se le entregará un informe donde se especifique los objetivos y criterios no superados.

8. INCORPORACIÓN DE LOS CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL AL CURRÍCULO.

Los saberes básicos, objetivos, competencias clave y específicas no se trabajarán de forma aislada, sino que deberán estar relacionados e incorporados con **los elementos transversales y valores**, que se encuentran regulados en la normativa vigente:

Valores	Indicadores de logro
Espíritu emprendedor	-Tiene iniciativa en el desarrollo de las tareas. -Desarrolla la creatividad y la originalidad. -Busca alternativas de solución ante problemas.
Educación cívica y constitucional	-Coopera con sus compañeros durante la práctica. -Respeto al alumnado del sexo opuesto. -Toma conciencia de las normas durante el juego.
Educación intercultural	-Tienes respeto al alumnado inmigrante del centro. -Acepta las diferencias individuales a nivel psíquico de compañeros/as de otros países. -Ayuda con la integración de alumnado inmigrante
Educación ambiental	-Participa en las tareas de plogging diseñadas.

	<ul style="list-style-type: none"> -Fomenta el cuidado del medio ambiente. -Respetar la flora y fauna en AMN.
Hábitos de vida saludable	<ul style="list-style-type: none"> -Trabaja en una zona de actividad saludable de fc. -Reconoce diferentes posturas contraindicadas. -Desarrolla hábitos alimenticios saludables (pirámide alimenticia).
Educación vial	<ul style="list-style-type: none"> -Conoce las diferentes señales de tráfico en desplazamientos fuera del centro. -Usa responsablemente la bici. -Toma conciencia de los desplazamientos activos.
Derechos humanos y libertades	<ul style="list-style-type: none"> -Respetar a sus compañeros y sus diferencias. -Hace uso del fair play en situaciones de juego. -Respetar las opiniones de los demás.
Inclusión de personas con dificultades	<ul style="list-style-type: none"> -Actúa como alumno ayudante con ACNEAE. -Fomenta actitudes de sensibilización. -Desarrolla tareas de igualación y normalización.
Igualdad de oportunidades	<ul style="list-style-type: none"> -Adopta actitud crítica ante estereotipos de género. -Desarrolla conductas coeducativas. -Hace uso de lenguaje inclusivo.
TIC	<ul style="list-style-type: none"> -Trabaja con plataformas Google Classroom y Moodle. -Busca información adicional en Internet.
Lectura, escritura y expresión corporal	<ul style="list-style-type: none"> -Usa de forma correcta el lenguaje escrito y oral. -Conoce los diferentes tecnicismos ligados al contenido trabajado. -Escribe sin faltas graves de ortografía.

Por otra parte, la **interdisciplinariedad** es la relación de nuestra programación de la materia con el resto de asignaturas.

En la presente tabla se puede observar la relación existente:

ASIGNATURA	EJEMPLO DE ACTIVIDADES EN EF PARA TRABAJARLA
MATEMÁTICAS	<ul style="list-style-type: none"> -Cálculo de índice cardiaco máximo. -Cálculo de calorías diarias. -Cálculo grasa corporal.
LENGUA	<ul style="list-style-type: none"> -Uso de tecnicismos relacionados con la actividad física y salud. -Realización de trabajo monográfico. -Lápices al centro
BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	<ul style="list-style-type: none"> -Conocimiento de huesos y músculos. -Conocimiento flora y fauna del entorno. -Conocimiento del funcionamiento respiratorio y cardiaco.
MÚSICA	<ul style="list-style-type: none"> -Diseño coreografía de baile. -Trabajo motriz con diferentes ritmos y tiempos. -Aprendizaje de bailes tradiciones: sevillanas.

9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Desde la materia de EF se participará en algunas actividades de tipo complementario y extraescolar, así como en diferentes planes y programas.

9.1. Actividades complementarias y extraescolares que se van a realizar

La normativa que las regula es la **Orden de 14 de julio de 1998, Instrucciones de 18 de diciembre de 1998, Decreto 6/2017 de 16 de enero y Orden de 17 de abril de 2017**

Ambos tipos de actividades deben estar incluidas en el proyecto educativo de centro y en la programación didáctica de Educación Física y aprobadas por el Consejo escolar.

En la etapa de Secundaria se trabajarán **las actividades complementarias siguientes**, sugeridas por la Consejería de Educación y Deporte de Andalucía:

Día de la Constitución (6 de diciembre de 2023).
Día de Andalucía (28 de febrero de 2024).
Día internacional de la salud (7 de abril de 2024).
Día de las familias (15 de mayo de 2024).

A continuación se detallan a través de diferentes tipos de actividades desde la asignatura de EF:

TRIMESTRE	ACTIVIDAD	UDI
1º TRIMESTRE	Visita a parque recreativo Río Secreto Aventura (Hornachuelos) Liga internas	
2º TRIMESTRE	Ruta de senderismo en inmediaciones naturales de la localidad Liga internas	
3º TRIMESTRE	Actividad de plogging-recogida basuras en la localidad Liga internas.	

9.2. Planes, programas y proyectos vinculados a la materia

El centro forma parte de la Red Andaluza “Escuela Espacio de Paz” Dicho plan fomenta la mejora de las relaciones interpersonales, el respeto a la diversidad, la

aceptación de las diferencias entre individuos y la mejora de pautas de convivencia entre el alumnado.

El anterior plan tiene una estrecha relación con el “**Plan de Convivencia**”, también trabajado en el IES que fomenta entre otros aspectos la integración, el respeto a los demás, el diálogo como recurso de resolución de conflictos, la aceptación de las diferencias físicas o psicosociales, etc. En dicho Plan es muy importante la figura del alumnado mediador.

Además de los planes anteriormente mencionados, el IES se encuentra adscrito en otros programas y planes educativos, regulados en todo momento por las instrucciones de 30 de Junio de 2014:

-Plan de Lectura y Biblioteca y aula de cine



-Plan de Igualdad.

-Plan de Autoprotección de Centro.



-Comunica.

-Forma joven.

-Vivir y sentir el patrimonio.

-Auladjaque.



10. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Para la evaluación de la eficacia de la programación didáctica utilizaré la siguiente plantilla:

INDICADOR	SI	NO	OBSERVACIONES
La composición del departamento didáctico está indicada.*			
La asignación de materias o ámbitos a los componentes del departamento está indicada.*			
La Programación didáctica de la materia o ámbito contempla las principales referencias legislativas que influyen en su desarrollo.*			
La Programación didáctica de la materia o ámbito es acorde con los objetivos/líneas estratégicas del Proyecto educativo.*			
La relación de los elementos curriculares de la materia o ámbito es la determinada en el anexo correspondiente.			
La concreción de los saberes básicos de la materia o ámbitos acorde al proyecto educativo y a los planes y programas que se desarrollan en el centro.			
La distribución temporal de los elementos curriculares a lo largo del curso es realista, adecuada a la distribución de semanas por trimestre escolar.			
La planificación de elementos en los planes y programas está integrada con el resto de elementos de la programación.			
La contribución de la materia o ámbito a las competencias clave y a los objetivos generales de la etapa está detallada.			
La contribución de la materia o ámbito en FPI a las competencias clave y a las profesionales está detallada.			
Los principios pedagógicos se encuentran desarrollados en la programación.			
Existe algún principio pedagógico de la etapa especialmente relevante por estar vinculado a los objetivos generales del centro a través de planes y programas y se encuentra detallado y desarrollado conforme a lo dispuesto en el Proyecto educativo.			
Las estrategias metodológicas empleadas en la materia o ámbito están detalladas y son coherentes con las situaciones de aprendizaje y las competencias específicas de la materia.			

Los instrumentos empleados en la evaluación de la materia o ámbito están detallados y son variados, son coherentes con las situaciones de aprendizaje y las competencias específicas de la materia.
Los referentes empleados en la evaluación de la materia o ámbito están detallados criterios de evaluación establecidos.
Se concreta la evaluación inicial en la materia o ámbito.*
Los resultados de la evaluación inicial tienen efectos en la Programación didáctica de la materia o ámbito programado.
Se programan medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales en el desarrollo de la materia o ámbito, conforme a lo detallado en el proyecto educativo.
Se detallan y emplean recursos y materiales para el correcto desarrollo de la materia o ámbito y son coherentes con las situaciones de aprendizaje y las competencias específicas de la materia.
Se programan actividades complementarias
Se detallan indicadores para evaluar el desarrollo de la programación didáctica para la materia o ámbito.